- Primer teniente de alcalde: D ª Concepción Perella Abascal.
- Segundo teniente de alcalde: D. Juan Ibarz Delgado.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Binaced, a 24 de junio de 2.011.-La alcaldesa, Matilde Herbera Ibarz.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

3823

ANUNCIO

Por Resolución de 14 de junio, la Alcaldía ha nombrado Tenientes de Alcalde, que sustituirán a esta Alcaldía, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, a los siguientes Concejales del Ayuntamiento:

- Primer Teniente de Alcalde a D. Jesús Cosculluela Cosculluela.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castillazuelo, a 16 de junio de 2011.- El alcalde, Joaquín Muzás Royo.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

3824

ANUNCIO

Por Resolución de 15 de junio, la Alcaldía ha nombrado Tenientes de Alcalde, que sustituirán a esta Alcaldía, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, a los siguientes Concejales del Ayuntamiento:

- Primer Teniente de Alcalde a D. Juan Antonio Malo Figuera.
- Segunda Teniente de Alcalde a Dª Nuria Contreras Afuera.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castejón del Puente, a 16 de junio de 2011.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

3825

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2011, se nombró Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Jesús Cosculluela Barón.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Ponzano, a 17 de junio de 2011.- El alcalde, Felix Borruel Ribarés.

3827

EDICTO

El Ayuntamiento de Lascellas Ponznao, en sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2011, acordó por mayoría absoluta, aprobar con carácter inicial, el Reglamento de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Lascellas Ponzano, que comprende entre otros extremos, la creación de la Sede y Registro Electrónico municipal. Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Ponzano a 24 de junio de 2011.- El Alcalde, Felix Borruel Ribarés

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

3832

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ballobar, por decreto nº 43 de fecha 22 de Junio de 2011, vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, HA RESUELTO:

PRIMERO: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Ballobar a los siguientes Concejales:

- D. José Miguel Rausa Alcolea
- D. Andrés Alcaraz García

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo e igualmente, publicar la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D.ª Reyes Pascual Isábal, a 22 de Junio de 2011.

La alcaldesa, Reyes Pascual Isabal.

AYUNTAMIENTO DE AISA

3828

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir las plazas vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto del Municipio de Aísa (Huesca), de conformidad con lo dispuesto en el art.5.1 del Reglamento de Jueces de Paz.

BASES:

1º.- Es objeto de esta convocatoria la provisión de los cargos de JUEZ DE PAZ titular y sustituto del Municipio de Aisa (Huesca), cuyas vacantes están previstas en el Municipio.

2º.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos : a) Ser Español, b) Ser mayor de edad, c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el art. 303 de la L.O.P.J , d) No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o estar en disposición de cesar , en su caso , en la actividad incompatible con el cargo , de conformidad con el régimen de incompatibilidades y prohibiciones del art. 14 del Citado Reglamento, en el supuesto de ser nombrado.

3º.- a) las solicitudes instando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el registro del Ayuntamiento. b) El Plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

4º.- La elección de Juez de Paz Titular y sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitudes el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

5º.- El acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de primera instancia de Jaca, para su posterior tramitación conforme a los artículos 8 y siguientes del reglamento anteriormente citado.

Aisa, a 21 de junio de 2011.- El alcalde-presidente, José Luis Galindo Gil.

3829

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado, en fecha 20 de junio de 2011, el Decreto nº 5-06-11 sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal, Sr. Dn. Eduardo Roldan Oses que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Teniente de Alcalde designado, indicándole que tienen el deber de informar a esta Alcaldía la aceptación de su cargo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aisa, a 20 de junio de 2011.- El alcalde, José Luis Galindo Gil.

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

3853

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 16 de junio de 2011, la Resolución nº 17/11 sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde al siguiente Concejal que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

* Primer Teniente de Alcalde: Fernando Félix Cardiel Lalueza.